



AYUNTAMIENTO DE DALÍAS
(ALMERIA)

Exp.- 2021/040217/005-900/00001

Expediente nº: 2021/040217/005-900/00001

ANUNCIO

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2022

Documento firmado por: El Alcalde

ANUNCIO APROBACIÓN PROVISIONAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

Aprobado provisionalmente el Presupuesto General del Ayuntamiento y la Fundación Pública Municipal Profesor Gabriel Callejón Maldonado, para el 2022 comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, de las Bases de Ejecución y de la plantilla de Personal funcionario y laboral, en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2022 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, Tablón de Anuncios.

https://www.dalias.es/Servicios/cmsdipro/index.nsf/tablon_view.xsp?p=Dalias

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Dalías, a la fecha indicada en la firma electrónica
El Alcalde, Francisco Lirola Martín